

Versión 004
Fecha 07/08/2018

Nombre del producto

DISCUS®

Características del producto

Fungicida para el control de enfermedades fúngicas en solanáceas y fresal en invernadero, y en frutales de pepita, vid y olivo en campo.

Fungicida de la familia de las estrobilurinas que posee un amplio espectro contra oídio, moteado y otros hongos en una gran variedad de cultivos

Composición

Kresoxim-metil 50% p/p (500 g/Kg)

Nº de registro

Inscrito en R.O.P.F. con el nº 21603

Formulación

Gránulos dispersables (WG)

Presentación

Categoría	Formato	Uds./caja	Uds./palet
Fungicidas	200g	10	1400

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Recomendaciones de uso

Cultivo	Nombre vulgar	Dosis (kg/ha)	Volumen de caldo (L/ha)	Intervalo entre aplicaciones	n.º de aplicaciones (máx)
Manzano y membrillero	Moteado	0,2	200 – 1500	7 - 14	4
	Oídio				
Peral	Mancha negra	0,2	200 – 1200	7 - 14	4
	Moteado				
Vid	Oídio	0,15 - 0,2	200 - 1200	8 - 14	3
	Podredumbre negra				
	Viruela				
	Fomopsis				
Olivo (mesa/verdeo)	Repilo	0,1 – 0,2	400 - 1000	10 - 60	2
Olivo (aceite/almazara)					2
Pimiento (invernadero)	Oídio	0,2 - 0,5	400 - 1000	7 - 15	4
Tomate y berenjena (invernadero)		0,5			3
Fresa (invernadero)	Oídio	0,3	400 - 1000	7 - 15	2

Plazo de seguridad y LMRs

Cultivos	Plazo de seguridad	LMR Mg/Kg
Frutales de pepita	28 días	0.2
Viña y uva de mesa	35 días	1.0
Olivar almazara	30 días	0.2
Olivar de Verdeo	NP	0,2
Tomate, berenjena	3 días	0.6
Pimiento	4 días	0.8
Fresa	3 días	1.5

Modo de empleo

Aplicar mediante técnicas de pulverización. Las dosis expresadas corresponden a la concentración en el caldo para pulverización hidráulica, debiendo adaptarlas al volumen de caldo que se utilice en caso de pulverización hidroneumática (atomización).

Frecuencia del tratamiento: cada 15 días si persisten las condiciones favorables al desarrollo de la enfermedad.

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Aplicar preferiblemente en aplicaciones preventivas cuando se den las condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad siguiendo las recomendaciones de aplicación para cada cultivo:

Usar un volumen de caldo que garantice una cobertura homogénea de todo el cultivo.

No entrar en el cultivo hasta que los residuos del tratamiento en la superficie de las hojas se hayan secado completamente.

Frutales de pepita:

Aplicar desde la apertura de las yemas (órgano floral) hasta el comienzo de la maduración del fruto mediante pulverización normal con tractor.

Viña o parral:

Aplicar desde el final del desarrollo de las hojas (9 o más hojas desplegadas) hasta el comienzo de la maduración del fruto mediante pulverización normal con tractor.

En pulverizaciones a bajo volumen asegurar un consumo mínimo de 75 gr de ingrediente activo por hectárea.

Olivar:

Aplicar mediante pulverización normal con tractor.

Aceitunas de verdeo:

La primera aplicación se realizará antes de la floración, la segunda después de floración.

Aceitunas de almazara:

La primera aplicación se realizará tras la floración y la segunda solamente después de la recolección y antes del desarrollo de las yemas vegetativas.

Solanáceas (pimiento, tomate y berenjena):

Uso en invernadero. Aplicar desde el desarrollo de las hojas (2ª hoja verdadera desplegada) hasta la maduración del fruto. Aplicar mediante pulverización manual con lanza.

Fresal:

Uso en invernadero. Aplicar desde el desarrollo de las hojas (2ª hoja verdadera desplegada) hasta la maduración del fruto. Aplicar mediante pulverización manual con lanza.

ESTRATEGIA PARA EL CONTROL DE APARICIÓN DE RESISTENCIAS:

Para prevenir la aparición de resistencias, cada 2 aplicaciones, alternar con otros fungicidas no susceptibles de resistencias cruzadas.

Para evitar la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni con ningún otro que contenga kresoxim-metil más de 4 aplicaciones por año en frutales de pepita y 3 aplicaciones en el resto de cultivos.

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Kenogard

Diputación 279, 5ª planta,
08007 Barcelona (Spain)
Tel.: 934 881 270, Fax.: 934 876 112

TOXICOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ATENCIÓN



Se sospecha que provoca cáncer.

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

Evitar respirar la niebla/ los vapores.

Llevar guantes y prendas de protección.

Evitar su liberación al medio ambiente.

Recoger el vertido.

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE, SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO.

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE:

Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona de la zona contaminada. Quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito y no administre nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

La intoxicación puede provocar:

- Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Mareos, debilidad y dolor de cabeza.

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Contraindicación: Lavado gástrico y Carbón activado.
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, Teléfono 91 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

MITIGACIÓN DEL RIESGO**MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA MANIPULACIÓN:**Seguridad del aplicador:

Para aplicaciones al aire libre mediante pulverización normal con tractor, en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento será necesario emplear guantes de protección química y ropa de trabajo. En aplicación se deberá emplear ropa de trabajo.

Para aplicaciones en invernadero mediante pulverización manual con lanza, en las operaciones de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento será necesario emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.

Medidas adicionales de mitigación para el operador:

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación o en la mezcla/carga, considerando las más restrictivas en cada caso.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo para todas las tareas tanto al aire libre como en invernadero.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

MITIGACIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador.

Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recepción establecidos por del Sistema Integrado de Gestión (SIGFITO).



La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes